
 Uleam <small>UNIVERSIDAD LAICA DE MANABÍ</small> <small>ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1	CÓDIGO: PHC-06-F-002
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	REVISIÓN: 1 Página 1 de 5

BASES PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1

DATOS DE LA FACULTAD	
FACULTAD/EXTENSIÓN:	Educación, Turismo, Artes y Humanidades
CARRERA:	Hospitalidad y Hotelería
CATEGORÍA:	Titular Auxiliar 1
DEDICACIÓN:	Tiempo Completo
REMUNERACIÓN:	1676,00

DATOS DEL PROCESO:	
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONVOCATORIA A CONCURSO:	OCS-SO-008-No.157-2023
No. DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:	Memorando No. 0406-2023-DF-AGLB
CAMPO DEL CONOCIMIENTO:	Servicios
DETALLE DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA:	CAMPO ESPECÍFICO: Servicios personales CAMPO DETALLADO: Hotelería y Gastronomía
ASIGNATURA(S)	Sistema y Estructura del Turismo
DETALLE DE LOS ANTECEDENTES PARA LA CREACIÓN DEL CARGO:	De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, en el Reglamento de Concurso Público de Merecimiento y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; y en base a la autorización del concurso por parte del Órgano Colegiado Académico Superior, se convoca a concurso público de merecimientos y oposición para otorgar nombramiento de Profesor Titular Auxiliar 1 con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales) para cumplir actividades de acuerdo a lo señalado en la normativa vigente.
OBJETIVOS DEL CARGO:	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir en la formación de profesionales altamente capacitados en el campo del conocimiento, específicamente en la operación y administración de empresas hoteleras y afines. • Participar en actividades de docencia, vinculación y gestión académica, planificadas por la unidad académica. • Contribuir con el desarrollo, acompañamiento y sistematización de los procesos de titulación, según las modalidades estipuladas a las líneas de investigación declaradas por la unidad académica.
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en cuarto nivel en Turismo o en Hotelería. • Formación en tercer nivel en Turismo/Administración de Empresas Hoteleras o afines. • Experiencia docente en educación superior mínimo tres periodos académicos, de los cuales al menos dos en asignaturas afines a la cátedra objeto del concurso. • Profesional con suficiencia de nivel B2 o superior en idioma inglés.
ACTIVIDADES ACADÉMICAS O DE VINCULACIÓN PARA EL CARGO:	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir con responsabilidad las cátedras asignadas en la distribución de carga horaria de cada periodo académico. • Planificar los contenidos del microcurrículo en función a los contenidos mínimos y resultados de aprendizaje declarados en los planes analíticos. • Preparar instrumentos de evaluación en las asignaturas que se encuentran bajo su responsabilidad y adaptar estos instrumentos en función de las necesidades especiales de ciertos estudiantes en caso de que sea necesario.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1	CÓDIGO: PHC-06-F-002
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	REVISIÓN: 1 Página 2 de 5

	<ul style="list-style-type: none"> • Calificar las actividades y/o tareas de cada asignatura bajo su responsabilidad, rigiéndose a la descripción evaluativa declarada en el sílabo. • Organizar regularmente tutorías académicas de inserción, inclusión o especializadas con la finalidad de brindar acompañamiento y/o seguimiento a estudiantes que así lo requieran. • Supervisar a estudiantes que se encuentren realizando sus prácticas preprofesionales y/o de servicio comunitario. • Dirigir trabajos de titulación relacionados con su formación académica y/o experiencia profesional. • Participar en la elaboración y ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad. • Participar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos planificados en la unidad académica y en las demás actividades designadas por las autoridades de la Facultad y/o de la Universidad.
PROYECCIONES DE CONTRIBUCIÓN DEL CARGO A LAS LÍNEAS DE VINCULACION DE LA UNIDAD ACADÉMICA:	La asignatura se vincula de manera transversal en la articulación de proyectos de vinculación de la carrera de Hospitalidad y Hotelería para fortalecer el emprendimiento en los futuros profesionales

REQUISITOS GENERALES:

Art. 25 Reglamento de Concurso Público de Merecimiento y Oposición para Personal Académico Titular de la Uleam:

Presentar copia a color de la cédula de ciudadanía/identidad y del certificado de votación vigente. Solicitud de postulación que incluye hoja de vida con la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requisitos y los merecimientos, como son: experiencia, formación, publicaciones. Cumplir los siguientes requisitos establecidos en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público:


- a) Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública;
- b) No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente;
- c) No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;
- e) Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;
- f) No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley;

No se podrán considerar como titulaciones de cuarto nivel las que hayan sido obtenidas en universidades extranjeras en sus programas de estudios conducentes a la obtención de Títulos no Oficiales o Títulos Propios.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Art. 26 Reglamento de Concurso Público de Merecimiento y Oposición para Personal Académico Titular de la Uleam:

1. Tener el grado académico de maestría, o especialidad en el campo específico de la salud, debidamente reconocido e inscrito por la Senescyt, en el campo de conocimiento y/o vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
2. Acreditar al menos tres periodos académicos de experiencia profesional como docente en educación superior.
3. Copia de los certificados de participación en eventos y/o cursos de capacitación afin al campo de conocimiento y pedagogía;
4. Haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del puntaje de la evaluación de desempeño en sus últimos tres periodos académicos de experiencia profesional como docente en educación superior, certificado por el Decano /a o su equivalente de la unidad académica correspondiente;
5. Acreditar competencia mínimo nivel B1 o equivalente en una lengua diferente al castellano; o haber obtenido su título de tercer o cuarto nivel en un país con una lengua diferente al castellano. Los idiomas ancestrales serán

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1	CÓDIGO: PHC-06-F-002
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	REVISIÓN: 1 Página 3 de 5

considerados como una lengua diferente al castellano. Cuando el idioma materno del postulante sea diferente al castellano, deberá acreditar competencia con nivel B1 en castellano; y,

6. Documentos que justifiquen la condición para acceder a políticas de acción afirmativa, de ser el caso.

De acuerdo con la Disposición Transitoria SÉPTIMA del Reglamento de escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior (...) En el caso de idiomas extranjeros, deberán contar con título de grado en el idioma objeto del concurso, así como certificados o diplomas que acrediten nivel de suficiencia mínimo equivalente a C1 o su equivalente en la respectiva lengua. En el caso de artes, se exigirá en las universidades y escuelas politécnicas públicas, el título de grado en artes.

Previamente a la calificación de los méritos, la Comisión de Evaluación del concurso examinará si los postulantes cumplen con los requisitos, caso contrario quedará fuera del concurso. No se considerarán las carpetas presentadas en forma extemporánea.

Considerando las características de la carrera de Hospitalidad y Hotelería al establecerse como una carrera bilingüe, la competencia requerida para la impartición de las asignaturas corresponde a B2, la cual será evaluada por el Centro de Idiomas de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, exceptuando de la prueba los aspirantes cuya lengua materna sea el inglés o hayan obtenido su título de tercer o cuarto nivel en un país de lengua inglesa.

DOCUMENTOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

- Copia a color de cédula de identidad/ciudadanía.
- Copia a color del certificado de votación vigente (si aplica).
- Certificado de registro de título generado en la página de la Senescyt.
- Resultado de la acreditación de la competencia en inglés B2 emitida por el Centro de Idiomas de la Uleam.
- Hoja de vida, que incluye los certificados preferentemente a color que acrediten sus méritos académicos, profesionales y experiencia laboral, correspondientes a lo requerido en estas bases.
- Copia notariada del carné de discapacidad emitido por el Ministerio de Salud o CONADIS de ser el caso que no esté detallado en la cédula.


PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

Art. 29 Reglamento de Concurso Público de Merecimiento y Oposición para Personal Académico Titular de la Uleam:

FASE DE MÉRITOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
FORMACIÓN ACADÉMICA	26	40
EXPERIENCIA PROFESIONAL	9	
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	5	
FASE DE OPOSICIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
PRUEBA ESCRITA (Planificación escrita de la clase)	15	60
CLASE DEMOSTRATIVA	30	
PRUEBA ORAL	15	
TOTAL		100

Fase de Mérito:

Aspecto por evaluar	Criterios de evaluación	Puntaje parcial máximo	Puntaje máximo por aspecto
FORMACIÓN ACADÉMICA	Grado académico de Maestría en el campo amplio de conocimiento vinculado a las actividades de docencia o investigación de la necesidad identificada por la Unidad Académica.	10	26
	Acreditar competencia con nivel B2 o equivalente en una lengua diferente al castellano, extranjeros deberán acreditar competencia con nivel B1 en castellano.	10	

 Uleam <small>UNIVERSIDAD LEON DE MANABÍ</small> <small>ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1	CÓDIGO: PHC-06-F-002
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	REVISIÓN: 1 Página 4 de 5

	Evaluación del desempeño docente en sus tres últimos periodos académicos con un mínimo del 75% del puntaje de la evaluación.	6	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia profesional en docencia en instituciones de educación superior mínimo tres periodos académicos.	9	9
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Cursos de capacitación docente en cualquier organismo o institución de educación superior relacionados con el área de conocimiento de la cátedra objeto del concurso (0.2 puntos por cada seminario.	1,40	5
	Por cada hora de asistencia a cursos de formación y capacitación con el área de la cátedra objeto del concurso recibirá 0,01 puntos, contados a partir de la obtención de su título de tercer nivel. No se calificarán los certificados en los cuales no conste el número de horas.	1,35	
	Por cada hora de asistencia a cursos de actualización pedagógica recibirá 0.05 puntos, contados a partir de la obtención de su título de tercer nivel. No se calificarán los certificados en los cuales no conste el número de horas.	2,25	
TOTAL MÉRITOS			40

Fase de Oposición:

Aspecto por evaluar	Criterios de evaluación	Puntaje parcial máximo	Puntaje máximo por aspecto
PRUEBA ESCRITA	Los objetivos planteados en la planificación son coherentes con los resultados de aprendizaje esperados.	3	15
	Se evidencian los logros de aprendizaje a desarrollar.	3	
	Existe una adecuada organización temporal de la clase.	3	
	Incluye actividades de evaluación y/o actividades propuestas a los estudiantes.	3	
	Describe en forma adecuada la bibliografía sugerida.	3	
CLASE DEMOSTRATIVA	Expone con claridad los conocimientos del tema desarrollado.	5	30



NOMBRE DEL DOCUMENTO:
BASES DEL CONCURSO PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1

CÓDIGO: PHC-06-F-002

PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES

REVISIÓN: 1

Página 5 de 5

	La clase tiene las fases de entrada (motivación y recapitulación), proceso (desarrollo de aprendizaje) y cierre (transferencia y evaluación).	5	
	Desarrolla el tema en forma lógica y con rigurosidad conceptual de los contenidos.	8	
	Responde correctamente y con claridad las preguntas realizadas.	8	
	Maneja información actualizada y pertinente de los conocimientos con referencias bibliográficas respectivas.	4	
PRUEBA ORAL	Solventa todas las preguntas del tribunal	4	15
	Las respuestas incluyen conceptos teóricos y prácticos para dar solución a las preguntas planteadas.	4	
	Utiliza ejemplos teóricos o reales para facilitar la comprensión de las respuestas.	3	
	La comunicación verbal y no verbal es adecuada.	4	
TOTAL OPOSICIÓN			60

CRONOGRAMA TENTATIVO DEL CONCURSO:

POSTULACIÓN:	DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023
ENTREGA DE DOCUMENTACION:	26, 27 Y 30 DE OCTUBRE DEL 2023 EN HORAS LABORABLES (08:00 A 16:00) EN LA SECRETARÍA DE FACULTAD
FASE DE MÉRITOS:	DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FASE DE OPOSICIÓN:	SIN IMPUGNACIÓN FASE MÉRITOS DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023 CON IMPUGNACIÓN FASE MÉRITOS DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023
RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DEL GANADOR DEL CONCURSO	SIN IMPUGNACIÓN FASE MÉRITOS DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2023 CON IMPUGNACIÓN FASE MÉRITOS DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023

Atentamente,

.....
Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano
RECTOR ULEAM

